



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REGLAMENTO

Periodo Anual de Sesiones 2024-2025

Hemiciclo de Sesiones del Congreso/ Plataforma Microsoft Teams

Martes 10 de setiembre de 2024

Resumen de acuerdos:

- **Se aprobó por unanimidad el acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 3 de setiembre de 2024.**
- **Se aprobó por mayoría el Predictamen recaído el Proyecto de Ley 5836/2023-PE, sin la 6ta Disposición Complementaria Final.**
- **Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados.**

En el Hemiciclo de Sesiones del Congreso y desde la plataforma Microsoft Teams, siendo las 10 horas 08 minutos del día martes 10 de setiembre de 2024, verificando que se contaba con el quórum reglamentario que, para la presente sesión fue de 15 congresistas, el congresista Fernando Miguel ROSPIGLIOSI CAPURRO, presidente de la Comisión, dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, correspondiente al periodo anual de sesiones 2024-2025, con la asistencia de los congresistas titulares: ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Randu; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidý Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUNA GÁLVEZ, José León; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alonso; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina y VALER PINTO, Héctor.

Se consignó la licencia del congresista CERRÓN ROJAS, Waldemar José.

Posteriormente al inicio de la sesión, se consignó la asistencia de los congresistas: AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; LUQUE IBARRA, Ruth y VENTURA ANGEL, Héctor José.

Después, presentaron licencia los congresistas: CAMONES SORIANO, Lady Mercedes y WILLIAMS ZAPATA, José Daniel.

Además, se contó con la presencia de los congresistas BELLIDO UGARTE, Guido y PAREDES PIQUÉ, Susel Ana María.

www.congreso.gob.pe

Edif. “V́ctor Raúl Haya de la Torre”
Psje. Simón Rodríguez s/n, 2° piso, Of.209, Lima
Telf. (01) 311-7766



I. ACTA

El PRESIDENTE sometió a consideración de los miembros de la Comisión, el acta de la primera sesión ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento, realizada el martes 3 de setiembre de 2024 para su aprobación, no habiendo observaciones, dejó constancia que el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

El PRESIDENTE dio cuenta de la remisión de los documentos recibidos y emitidos, a los despachos de los congresistas integrantes de la Comisión. Añadió que los congresistas que deseen obtener copia puedan solicitar al personal de la Comisión.

III. INFORMES

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los congresistas que deseen realizar algún informe. No habiendo informes, dispuso pasar a la sesión pedidos.

IV. PEDIDOS

El PRESIDENTE cedió el uso de la palabra a los congresistas que tuvieran algún pedido que formular.

El congresista BELLIDO UGARTE solicitó fecha y hora de sustentación del proyecto de ley 8267/2023-CR, Ley que asegura el derecho de los ciudadanos y movimientos regionales a participar en la vida política del país, fortaleciendo el proceso electoral; enviado con Oficio 340 para ese fin. Asimismo, pidió se pueda poner en agenda la discusión del predictamen del proyecto de ley 1975/2021-CR Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 12° de la Constitución Política del Perú, para lo cual alcanzó el Oficio 341 a la Comisión.

El PRESIDENTE agradeció al Congresista Bellido y señaló que se programará la sustentación del referido proyecto de ley.

El congresista SOTO PALACIOS saludó a los miembros de la Comisión, e informó el ingreso del Oficio 142 en la cual el proyecto de ley contempla que el Perú se retire de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, además refirió que ha enviado el Oficio 141 al presidente del Congreso; por lo que, pidió solicitar a la presidencia pueda ser debatido y aprobado, ya que se encuentra en el orden del día.

El PRESIDENTE señaló que se va a coordinar con la Mesa Directiva, respecto al pedido realizado.

El PRESIDENTE solicitó al pleno de la Comisión se adopte el acuerdo de pedir al Consejo Directivo que derive para estudio y dictamen de esta Comisión el proyecto de ley 7512/2023-JNE, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre causales de vacancia y suspensión de autoridades municipales y regionales, respectivamente.



Precisó que ese proyecto ha sido derivado únicamente a la Comisión de Descentralización, y debido a que aborda temas que están vinculados a la competencia; por lo solicitado sea admitido el acuerdo para que también sea derivado a la Comisión.

Acto seguido El PRESIDENTE manifestó que, si no hay oposición, se dará por aprobado el pedido.

No habiendo más pedidos, prosiguió con la orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

EL PRESIDENTE indicó que en la presente sesión se continuaría con las sustentaciones de los proyectos de ley sobre la adecuación normativa electoral del congreso bicameral.

En tal sentido anunció:

1. La sustentación del presidente del Jurado Nacional de Elecciones, señor JORGE LUIS SALAS ARENAS, respecto del Proyecto de Ley 8336/2023-JNE, que propone la “Ley que modifica la Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Política y, la Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones, con la finalidad de adecuar la normativa electoral para la elección de miembros del Congreso de la República”.
2. Sustentación del Congresista VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA, respecto al Proyecto de Ley 8145/2023-CR de su autoría, que propone la “Ley que adecua el Sistema Electoral a la Ley 311988, Ley de Reforma Constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú”.
3. Participación de los representantes de los partidos políticos, con representación en el Congreso para recibir sus opiniones respecto de los cuatro proyectos de ley que tiene la Comisión, sobre la adecuación normativa electoral para la implementación del congreso bicameral.

El PRESIDENTE dispuso pasar a un cuarto intermedio a fin de dar ingreso al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y a los representantes de los partidos políticos, para lo cual suspendió la sesión por breves minutos.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE dio la cordial bienvenida al doctor Jorge Luis Salas Arenas y a los representantes de los partidos políticos, dando lectura de los nombres de los partidos y representantes que confirmaron su asistencia:

- ✓ Ana María Córdova Capucho - Partido Democrático Somos Perú
- ✓ Diethell Columbus Murata -Fuerza Popular
- ✓ Luis Alberto Valdez Farias - Alianza para el Progreso
- ✓ Luis Flores Reátegui - Avanza País
- ✓ Wilson Soto Reátegui - Acción Popular
- ✓ Ernesto Alonzo Zunini Yerren - Juntos por el Perú
- ✓ Mauricio Palomino Vidal - Partido Morado

www.congreso.gob.pe



Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

- ✓ Ana María Córdova Capucho - Partido Nacional Perú Libre
- ✓ José Luis Luna Morales - Podemos Perú y
- ✓ Norma Yarrow Lumbreras - Renovación Popular.

El PRESIDENTE dijo que, por cuestiones de orden y tiempo, se otorgará 10 minutos al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y al congresista Cutipa para que sustenten su proyecto de ley y, 5 minutos a los representantes de los partidos políticos para recibir sus opiniones respecto de los proyectos de ley que proponen la adecuación normativa electoral para las elecciones del congreso bicameral. Luego, al término de todas las intervenciones daría el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen preguntas y/o comentarios que deseen realizar.

Precisó que primero se va a escuchar las exposiciones y que las preguntas o comentarios que se realicen sean exclusivamente sobre los temas señalados a exponer.

Acto seguido el PRESIDENTE cedió el uso de la palabra al doctor Jorge Luis Salas Arenas, por el tiempo de 10 minutos, para que exponga.

El señor SALAS ARENAS saludó al PRESIDENTE y luego pasó a sustentar el Proyecto de Ley 8336/2023-JNE, quien expuso sobre el propósito, contenido, objetivo y finalidad del referido proyecto, proyectando diapositivas para una mejor ilustración.

El PRESIDENTE agradeció al presidente del Jurado Nacional de Elecciones por la sustentación del proyecto de ley y cedió el uso de la palabra a los congresistas que deseen intervenir.

Intervinieron los congresistas CAVERO ALVA, BELLIDO UGARTE, ARAGÓN CARREÑO, TUDELA GUTIÉRREZ, SOTO PALACIOS, CALLE LOBATÓN, MOYANO DELGADO, ELÍAS ÁVALOS, JUÁREZ GALLEGOS ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA., quienes hicieron preguntas, comentarios y propuestas, las que fueron absueltas por el presidente del Jurado Nacional de Elecciones.

El PRESIDENTE manifestó el agradecimiento de la Comisión por la presentación del señor Jorge Luis Salas Arenas, presidente del Jurado Nacional de Elecciones e invitó a retirarse en el momento que considere conveniente. Suspendió la sesión por breves momentos.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE prosiguió con el segundo punto del orden del día, cediendo el uso de la palabra, por 10 minutos, al congresista VÍCTOR CUTIPA CCAMA, autor del Proyecto de Ley 8145/2023-CR, que propone la “Ley que adecua el Sistema Electoral a la Ley 31988, Ley de Reforma Constitucional que restablece la bicameralidad en el Congreso de la República del Perú”, a fin de sustentar el contenido del referido proyecto de ley.

Acto seguido el PRESIDENTE agradeció al congresista CUTIPA por la presentación de su proyecto de ley, luego de lo cual dio paso a la intervención de los representantes de los partidos políticos, por el tiempo de 5 minutos, en orden alfabético del nombre de la



agrupación política a la que pertenecen.

Inició las intervenciones el congresista WILSON SOTO PALACIOS en representación de Acción Popular; luego de lo cual prosiguieron las intervenciones de LUIS FLORES REÁTEGUI - Avanza País; DIETHELL COLUMBUS MURATA - Fuerza Popular; ALEXANDRO MARIO FERNÁNDEZ GARIBAY - Partido Democrático Somos Perú; y, MAURICIO PALOMINO VIDAL - Partido Morado. La congresista Norma Yarrow Lumbreras quien iba a intervenir en representación de Renovación Popular se disculpó por tener una reunión.

Finalizada las intervenciones el PRESIDENTE precisó que la Comisión ha invitado a todos los partidos políticos, con representación en el parlamento, quienes confirmaron su asistencia, y que lamentablemente algunos no llegaron.

Acto seguido el PRESIDENTE dio el uso de la palabra a los congresistas que deseen formular sus preguntas o comentarios, solicitándoles que sean breves en sus intervenciones, recordándoles que aún se encontraban en la etapa de sustentación de proyectos y que una vez se cuente con el predictamen correspondiente se abrirá un amplio debate.

Intervinieron los congresistas TUDELA GUTIERREZ, SOTO PALACIOS, LUQUE IBARRA, ARAGÓN CARREÑO, CAVERO ALVA, MOYANO DELGADO Y CUTIPA CCAMA.

Culminada las intervenciones el PRESIDENTE agradeció al presidente del Jurado Nacional de Elecciones y a los representantes de los partidos políticos presentes, por su valiosa participación e invitó a abandonar la sala en el momento que lo consideren pertinente. Suspendió la sesión hasta que se retiren los invitados.

Reanudada la sesión, continuó con el último punto de la orden del día.

4. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 5836/2023-PE, que propone la “Ley que unifica y armoniza la regulación de los símbolos de la patria, símbolos del estado y emblemas nacionales”.

El PRESIDENTE inició la sustentación precisando que el predictamen presenta una propuesta unificadora, integradora y armonizadora de la normativa existente sobre los símbolos y emblemas nacionales, que no crea ni mucho menos modifica ningún aspecto fundacional ni histórico relativo a los símbolos de la patria, tan solo lo sistematiza en un solo cuerpo normativo para unificar la terminología y tener un uso ordenado y adecuado de su simbología y representación nacional.

Señaló que actualmente coexisten 17 disposiciones normativas que requieren unificación y armonización y que estas leyes utilizan términos diversos como armas nacionales, símbolos de la nación, símbolos patrios, símbolos nacionales y emblemas nacionales para describir los símbolos de la patria, entre otras imprecisiones normativas que hace imperativo contar con una norma marco, unificadora y armonizadora.



Enfatizó que la dispersión normativa y la ausencia de representación gráfica oficial ha provocado confusión en la concepción y utilización de los símbolos de la patria, por parte de los ciudadanos y de las entidades del Estado; por lo que es conveniente solucionar esta problemática a través de la presente propuesta legislativa.

El PRESIDENTE explicó, a través de diapositivas, el objeto, y finalidad de cada una de las propuestas contenidas en el predictamen, puntualizando que se ha considerado pertinente incorporar un Título Preliminar, que incluye principios y conceptos inspiradores, que servirán de criterios orientadores y de interpretación de la presente norma respecto a los símbolos de la patria, símbolos del Estado y emblemas nacionales.

Asimismo, manifestó que esa ley no solo pretende consolidar y resguardar los símbolos y emblemas, sino también, dar un paso significativo hacia la construcción de una identidad nacional sólida y coherente y que con esta propuesta legislativa se presenta una oportunidad de manera única para reafirmar la identidad como ciudadanos y como país, y que es de suma importancia lograr su aprobación este año, en el que se conmemora el bicentenario de la consolidación de la independencia.

Finalmente, el PRESIDENTE puso a debate el presente predictamen, cediendo el uso de la palabra a los congresistas que lo soliciten.

El congresista ELÍAS ÁVALOS informó que el día de ayer estuvo sustentando en la Comisión de Cultura temas similares y que no se llegó a ninguna conclusión. Pidió considerar que todavía no se debate hasta nueva fecha, puesto que hay duda respecto de que el 23 de setiembre de 1821 se haya cantado por primera vez el himno nacional. Sustentó su posición haciendo referencia a documentos históricos que habrían ampliado la fecha del concurso del himno nacional hasta el 28 de setiembre.

El congresista CAVERO ALVA señaló que es una norma importante porque va a permitir ordenar diversas contradicciones en las diversas entidades del Estado, respecto a representación gráfica del pabellón nacional, por lo que preguntó si está regulada.

El PRESIDENTE indicó que aquí se definen cuáles son los símbolos y que están claramente precisados y, con respecto al tema de los usos se va a definir en el Reglamento de acuerdo a la propuesta que realizará el Ejecutivo.

El congresista ELÍAS ÁVALOS, pidió de no prohibir, a la población, de colocar en las casas o balcones bandera con escudo, ya que no hay ley que lo impida.

El congresista ARAGÓN CARREÑO señaló que es un proyecto importante, cuyo lema nacional se creó mediante resolución legislativa en el año 1825, consultó buscar un lema mejor elaborado.

El PRESIDENTE indicó que, atendiendo a la intervención del congresista ELÍAS ÁVALOS y en razón a que los proyectos de ley 8256, 7327 y 3700 referidos a la fecha del himno nacional no han sido derivados a la Comisión de Constitución, sino a la Comisión de



Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Cultura, propuso eliminar del predictamen la Sexta Disposición Complementaria Final referida al himno nacional y que sea la Comisión de Cultura quien defina la fecha del Himno Nacional.

La congresista TUDELA GUTIERREZ refirió que de acuerdo a lo manifestado por el congresista ELÍAS AVALOS que la fecha del aniversario del himno corresponde a la fecha que se cantó por primera vez y que es el 23 de setiembre, cambiar la fecha amerita un debate amplio.

El PRESIDENTE precisó que no se está cambiando la fecha, sino que se está eliminando del predictamen la sexta disposición complementaria.

La congresista MOYANO DELGADO señaló que solo se debería votar sobre los temas de fondo, y que la fecha del himno nacional se vote por separado del resto del predictamen.

Acto seguido el PRESIDENTE hizo referencia de las reuniones con el Poder Ejecutivo y Ministerio de Defensa y que el lunes 23 del presente mes, en el teatro nacional se realizará una ceremonia especial para conmemorar los 203 años del himno nacional, es por ello la premura de aprobarla y no dilatar esta decisión ya que no se está cambiando la fecha, y que este aspecto será visto por la Comisión de Cultura, para que haya una discusión más profunda.

La congresista TUDELA GUTIÉRREZ sugirió que la fecha del himno nacional se vote por separado y el dictamen no se vea comprometido en caso no se apruebe.

La congresista ECHAÍZ NÚÑEZ IZAGA dio lectura respecto a la fecha conmemorativa del himno nacional del Perú, y que existe en el Teatro Municipal una placa conmemorativa de 1955 que indica la primera interpretación del himno se realizó el 23 de setiembre de 1821.

El congresista ELÍAS ÁVALOS manifestó que el del Ministerio de Defensa no precisa la fecha, que los Ministerios de Educación y de Cultura han manifestado que no están autorizados a decir la fecha.

La congresista ECHAÍZ NÚÑEZ DE IZAGA manifestó que hay una comisión especial que se debiera consultar, y no a los ministerios, ya que ellos tienen los datos exactos y así evitar confusiones.

El PRESIDENTE dio lectura al informe Técnico 00006-2023-MINDEF/VPD-DIGEDOC-DIGDOC, del Ministerio de Defensa, donde recomienda establecer el 23 de setiembre como día del Himno Nacional del Perú, debido a que, el 23 de setiembre de 1821, en el Teatro Principal de Lima (hoy conocido como el Teatro Manuel A. Segura) donde se llevó a cabo la primera interpretación oficial del Himno Nacional del Perú.

La congresista TUDELA GUTIERREZ precisó que el Ministerio de Cultura no se pronunció sobre la materia, que el ente rector es el Ministerio de Defensa y la comisión



encargada. Sugirió tener cuidado y no modificar sin un fundamento, debate y estudio de por medio.

El congresista ELÍAS ÁVALOS manifestó coincidir con la congresista la Tudela y Echaíz que debe haber una comisión para ver el día y que hay evidencias históricas respecto a la fecha.

El congresista ARAGÓN CARREÑO solicitó como cuestión previa que se vote por separado para que no haya controversia.

El congresista MUÑANTE BARRIOS compartió la misma interrogante, sugirió pasar a un cuarto intermedio.

El congresista CUTIPA CCAMA coincidió con lo manifestado por el congresista ARAGÓN, que se vote por separado, pero en el caso de determinar la fecha puede quedar en suspenso para determinarse o definirse.

Acto seguido el PRESIDENTE pidió votar por separado, disponiendo que se vote todo el predictamen salvo la fecha del himno nacional que está en la sexta disposición complementaria.

No habiendo más intervenciones el PRESIDENTE sometió a votación nominal la aprobación del predictamen recaído el proyecto de ley 5836/2023-PE, sin la incorporación de la Sexta Disposición Complementaria Final, el cual fue aprobado por **MAYORÍA** con 24 votos a favor 0 en contra y 2 abstenciones. Votaron a favor los congresistas ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis Ángel; AGUINAGA RECUENCO, Alejandro Aurelio; BALCAZAR ZELADA, José María; CALLE LOBATÓN, Digna; CAVERO ALVA, Alejandro Enrique; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; ELÍAS ÁVALOS, José Luis; FLORES RAMÍREZ, Alex Randu; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; LUNA GÁLVEZ, José León; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alonso; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina; VALER PINTO, Héctor y VENTURA ANGEL, Héctor José y en abstención los congresistas LUQUE IBARRA, Ruth y MITA ALANOCA, Issac.

Acto seguido, el PRESIDENTE dispuso votar la sexta disposición complementaria final, precisando que votaran por el sí los que estén de acuerdo con mantener en el predictamen la fecha del 23 de setiembre como día del himno nacional o, si no se mantienen dicha fecha en el predictamen, porque no hay otra fecha alternativa; es decir la votación será para determinar si mantiene o no, si queda en la ley o no.

Acto seguido el PRESIDENTE solicitó a la secretaria técnica proceder con la votación, cuyo resultado fue 13 abstenciones, 9 a favor y 3 en contra. Votaron a favor los congresistas ROSPIGLIOSI CAPURRO, Fernando Miguel; ARAGÓN CARREÑO, Luis



Comisión de Constitución y Reglamento

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y
de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

Ángel; CAVERO ALVA; Alejandro Enrique; ECHAÍZ DE NUÑEZ IZAGA, Gladys Margot; JUÁREZ GALLEGOS, Carmen Patricia; MOYANO DELGADO, Martha Lupe; SOTO PALACIOS, Wilson; TUDELA GUTIÉRREZ, Adriana Josefina y VENTURA ANGEL, Héctor José. Votaron en contra los congresistas CALLE LOBATÓN, Digna; ELÍAS ÁVALOS, José Luis, FLORES RAMÍREZ, Alex Randu; y, en abstención los congresistas BALCAZAR ZELADA, José María; CUTIPA CCAMA, Víctor Raúl; HERRERA MEDINA, Noelia Rossvith; JUÁREZ CALLE, Heidy Lisbeth; LUNA GÁLVEZ, José León; LUQUE IBARRA, Ruth; MARTICORENA MENDOZA, Jorge Alonso; MITA ALANOCA, Issac; MORANTE FIGARI, Jorge Alberto; MUÑANTE BARRIOS, Alejandro; PAREDES GONZALES, Alex; QUIROZ BARBOZA, Segundo Teodomiro y VALER PINTO, Héctor.

Habiendo superado en número de abstenciones, este tema queda como no decidido; por lo que se tiene que volver a votar.

El PRESIDENTE manifestó que la sexta disposición complementaria final se pondrá al voto en otra ocasión.

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, el PRESIDENTE solicitó la dispensa de trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, y no habiendo oposición, el acta fue aprobada por unanimidad.

El PRESIDENTE levantó la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Constitución y Reglamento siendo las 13 horas con 8 minutos.

Se deja constancia que forman parte de presente acta:

1. La transcripción de la versión magnetofónica que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República.
2. El link del video, de la presente sesión transmitida vía Facebook:
https://www.facebook.com/canalcongresoperu/videos/1893230681145388/?local_e=es_LA

FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente
Comisión de Constitución y Reglamento

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Secretaria
Comisión de Constitución y Reglamento

LPE/IBC

www.congreso.gob.pe

Edif. “Víctor Raúl Haya de la Torre”
Psje. Simón Rodríguez s/n, 2° piso, Of.209, Lima
Telf. (01) 311-7766